

AÑO 2021



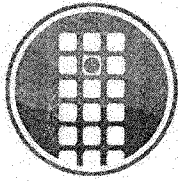
N° Entrada:

Expediente:

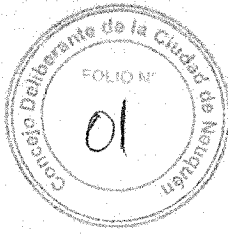
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la obra que se esta realizando en la Plaza de la Mujer.-



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén 20 de Agosto de 2021

A la Sra. Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

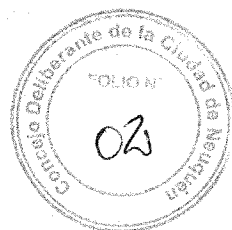
Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pto. Dto. por el Cambio
PRO - Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📱 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUEN



VISTO:

La Plaza de la Mujer de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal señala en el Título I, Capítulo III, Artículo 16), como competencia municipal, en el Inciso 33), preservar, mejorar y defender el ambiente y en el Inciso 36) proteger la vida vegetal y animal.

Que para preservar, mejorar y defender el ambiente es importante establecer políticas públicas que permitan el mantenimiento y la implantación del arbolado con criterios de manejo técnico ambientales.

Que es posible realizar un adecuado arbolado, de acuerdo a las características del suelo y las condiciones climáticas, en la Plaza de la Mujer, sobre las calles Antártida Argentina y Salta.

Que el arbolado urbano tiene muchos beneficios, como purificar el aire, atenuar y filtrar los vientos, otorgar sombra en el verano, aminorar los ruidos y además embellece los corredores.

Que resulta oportuno evaluar la posibilidad de forestar la manzana donde se encuentra la Plaza de la Mujer, ya que fueron eliminados los árboles existentes y reemplazados por veredas cementadas.

Que el Órgano Ejecutivo Municipal colocó maceteros con plantas en distintos puntos de la ciudad con la intención de embellecer el lugar, donde se podría también evaluar la plantación de árboles y así llevar las macetas a otro espacio de la ciudad.

Que no es necesario hacer grandes inversiones de dinero en riego, pudiendo así implementar un sistema por goteo directamente de la red, el cual deberá estar desarrollado antes de la colocación de los árboles.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pte. Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



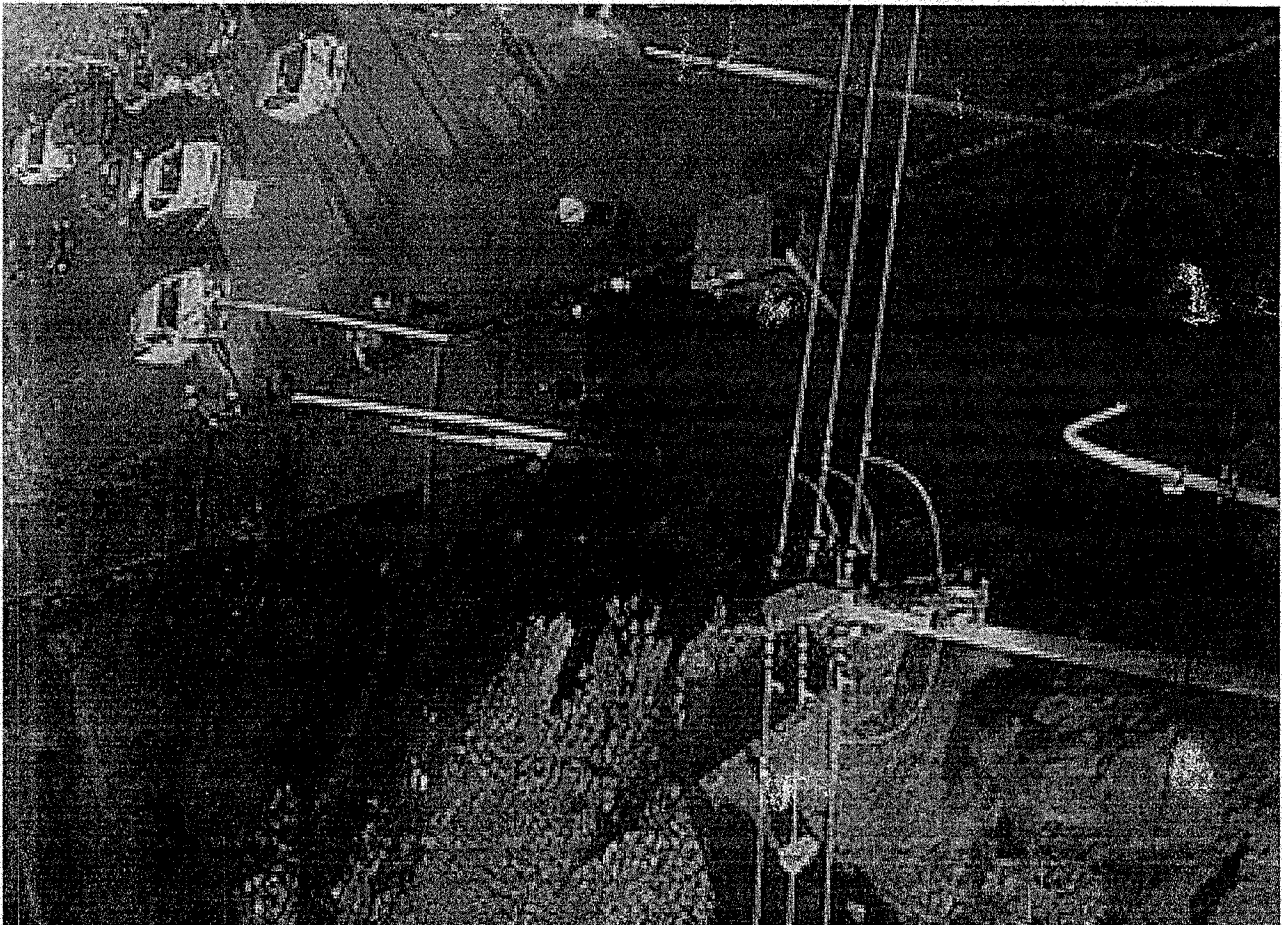
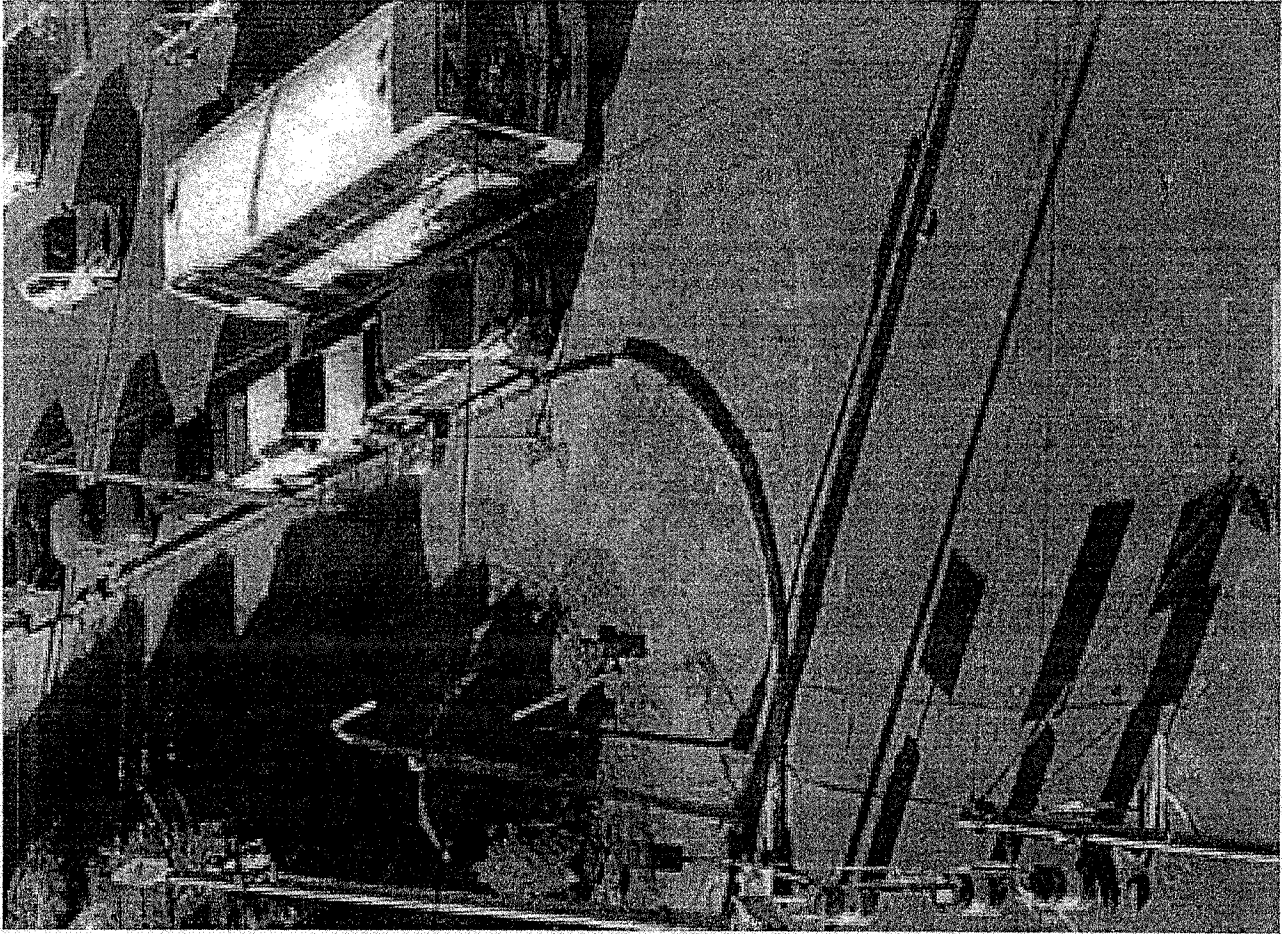
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

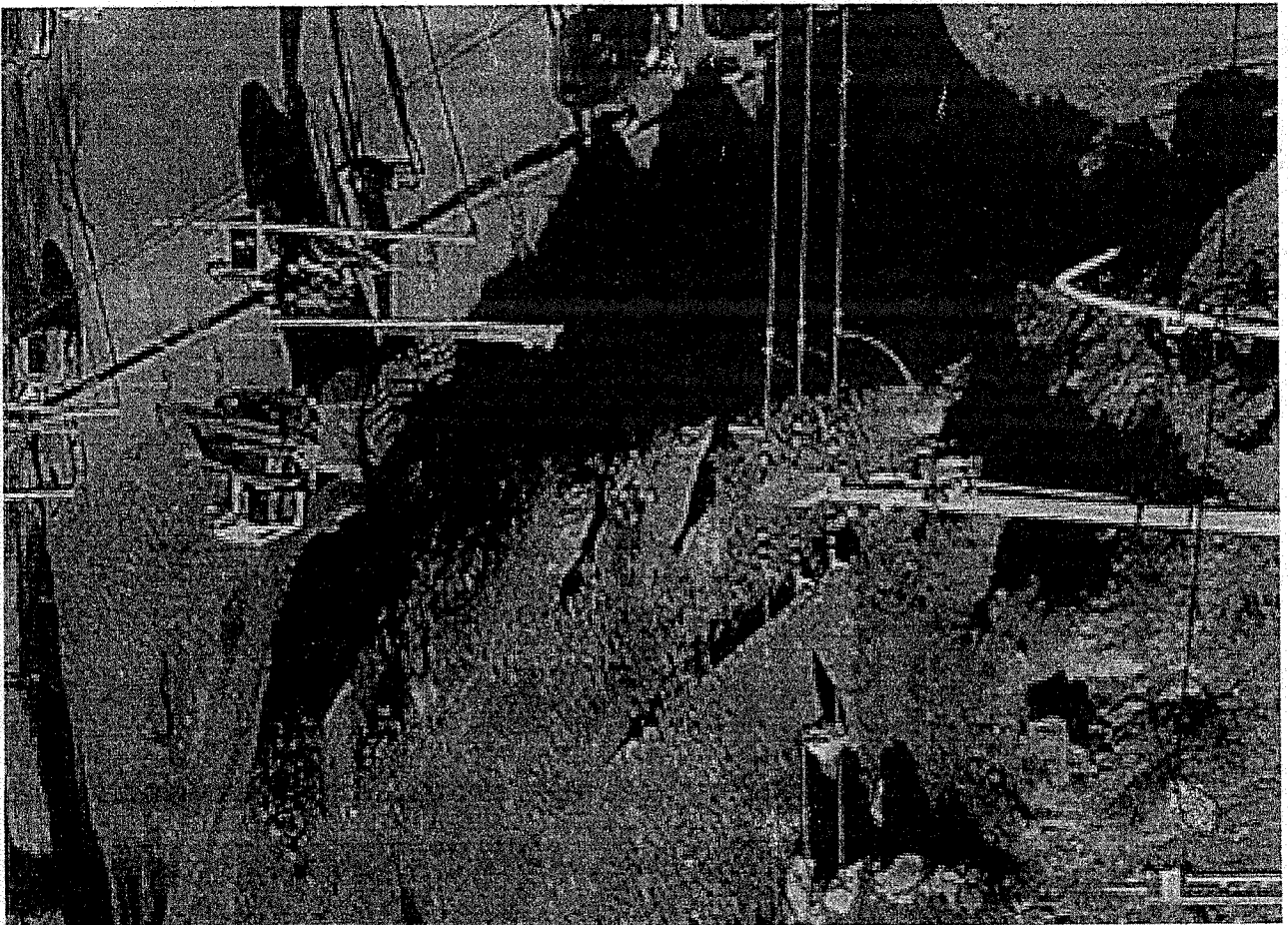
ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione un informe sobre la obra que se está realizando en el espacio verde de la Plaza de la Mujer.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Ct. MARCELO BERMUDEZ
Concejal - Pie. Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén





Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 45969	
Fecha 20/08/21	Fojas 05 Hora: 10:39
Firma <u>Silvano Sepulveda</u>	
Dirección General Legislativa	

20 / 08 / 2021	ENTRADA N° 671/21
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>D-258-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Silvano Sepulveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>SS</u>	

26 / 08 / 2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>14/21</u>
Pase a la Comisión <u>SERV. PUBLICOS</u>
Dcción Gral. Legislativa